



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: SILVIA ELIZABETH GARCÍA MENDOZA, CELIA DEL CARMEN HUCHIN COBOS, SUGEHY GUADALUPE ALPUCHE CONTRERAS, ENRIQUETA DEL CARMEN UC ORDOÑEZ, ANA ROSA ÁVILA MAAS, YARA LUISA CARAVEO CERVERA, MARCIAL AUGUSTO FARFÁN OJEDA, CARLOS RAMIRO SOSA PACHECO, ALEJANDRO CALDERÓN GONZÁLEZ, PAULO ENRIQUE HAU DZUL, NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA, NELLY DEL CARMEN CASTILLA MÁRQUEZ, JORGE FERNANDO MÁRQUEZ ZAPATA, FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ ZAPATA Y MANUEL JESÚS SEGOVIA VILLANUEVA, QUIENES SE OSTENTAN COMO MILITANTES, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTATALES ELECTOS PARA EL PERÍODO 2025-2028 DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: ANTONIO CALDERON GASPERÍN, EN SU CARÁCTER DE TESORERO ESTATAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/9/2026**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Silvia Elizabeth García Mendoza, Celia del Carmen Huchin Cobos, Sugehy Guadalupe Alpuche Contreras, Enriqueta del Carmen Uc Ordoñez, Ana Rosa Ávila Maas, Yara Luisa Caraveo Cervera, Marcial Augusto Farfán Ojeda, Carlos Ramiro Sosa Pacheco, Alejandro Calderón González, Paulo Enrique Hau Dzul, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Nelly del Carmen Castilla Márquez, Jorge Fernando Márquez Zapata, Francisco Javier Márquez Zapata y Manuel Jesús Segovia Villanueva, quienes se ostentan como militantes, consejeras y consejeros estatales electos para el período 2025-2028 del Partido Acción Nacional en Campeche, en contra de **"LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2026."**(sic). La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de Acumulación y cumplimiento de acuerdo Plenario** con fecha **veintiséis de mayo de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con diecisiete minutos** del día de hoy **veintiséis de mayo de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de Acumulación y cumplimiento de acuerdo Plenario con fecha veintiséis de mayo del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la**



ACTUARÍA

página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/9/2026.

PROMOVENTES: SILVIA ELIZABETH GARCÍA MENDOZA, CELIA DEL CARMEN HUCHIN COBOS, SUGEHY GUADALUPE ALPUCHE CONTRERAS, ENRIQUETA DEL CARMEN UC ORDOÑEZ, ANA ROSA ÁVILA MAAS, YARA LUISA CARAVEO CERVERA, MARCIAL AUGUSTO FARFÁN OJEDA, CARLOS RAMIRO SOSA PACHECO, ALEJANDRO CALDERÓN GONZÁLEZ, PAULO ENRIQUE HAU DZUL, NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA, NELLY DEL CARMEN CASTILLA MÁRQUEZ, JORGE FERNANDO MÁRQUEZ ZAPATA, FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ ZAPATA Y MANUEL JESÚS SEGOVIA VILLANUEVA, QUIENES SE OSTENTAN COMO MILITANTES Y CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTATALES ELECTOS PARA EL PERIODO 2025-2028 DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: ANTONIO CALDERÓN GASPERÍN, EN SU CARÁCTER DE TESORERO ESTATAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2026" (sic).

MAGISTRADA: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.

Con esta fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada, con el escrito¹ de fecha treinta de abril de dos mil veintiséis, signado por la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y anexos, recibido a través del correo especializado *FedEx Express*, ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día veintidós de mayo de la presente anualidad, a las nueve horas con veintisiete minutos, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta, la magistrada;

ACUERDA:

ÚNICO. Acumulación y cumplimiento de acuerdo plenario: se tiene por presentada a la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional

¹ Visible en fojas 215 a 231 de la copia certificada del expediente.



del Partido Acción Nacional, con el escrito de fecha treinta de abril de dos mil veintiséis; mediante la cual remitió la siguiente documentación:

1. Copia simple de la notificación por correo electrónico de la resolución CJ/REC/012/2026 de fecha treinta de abril de dos mil veintiséis.
2. Copia certificada de la cédula de notificación por estrados físicos y electrónicos de fecha treinta de abril de dos mil veintiséis, signada por la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, anexando la resolución recaída al expediente CJ/REC/012/2026 de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiséis, emitida por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.

En consecuencia, acumúlese a los autos el escrito y documentación adjunta, previamente descritos para que obre como en Derecho corresponda.

Con lo anterior, se tiene por **cumplido** a la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, en cuanto a lo ordenado por este Tribunal Electoral local en el punto SEXTO del acuerdo plenario de fecha veintiuno de abril de dos mil veintiséis²:

"Deberá hacerlo de conocimiento a este Tribunal Electoral local al día hábil siguiente a que ocurra ello, adjuntando copia certificada de las constancias que así lo acrediten" (sic).

Notifíquese a las partes y a todas y todos los interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y **CÚMPLASE**.

Así lo acordó y firma, la magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ingrid Renée Pérez Campos, ante el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE**.


INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA



² Consultable en: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/04/ESTRADOS-ELEC-TEEC-JDC-9-2026-16-04-2026.pdf>



TEEC/JDC/9/2026




DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (26 de mayo de 2026), se turnan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Doy fe. **CONSTE.** 